CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. 077-00-B-COFAC-BACOF-2020, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC Y CONSORCIO J4

El Señor **Coronel WILSON GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 94.493.393 expedida en la ciudad de Cali, Valle, en su calidad de Comandante Base Aérea COFAC, designado mediante Resolución No. 0316 del 06 de febrero de 2020, la cual fue suspendida por la Resolución 1222 del 30 de abril de 2020 y posteriormente levantada la suspensión mediante Resolución 2045 del 15 de julio de 2020, debidamente facultado mediante la Resolución de Delegación Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 08 de Marzo de 2018, encontrándose facultado para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5000 S.M.L.M.V., quien representa a la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA - BASE AÉREA COFAC, con NIT 899.999.102-2, en adelante EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, el señor **JORGE CAMILO GONZÁLEZ GARCÍA**, mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 80.770.259, expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO J4**, identificado con el NIT No. 901.406.037-4 integrado por JC CONTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS S.A.S con una participación del 50% y JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO con una participación del 50%, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Actividades específicas del Contrato

Conforme anexo especificaciones técnicas – documentos del contrato publicados en la plataforma SECOP II

Cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1 El valor del presente contrato corresponde a la suma de OCHOCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($806.685.688,82) incluido IVA, el cual se ejecutará de acuerdo con lo establecido en los estudios y documentos previos y de conformidad con la oferta presentada por el contratista.

CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA						
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT**	**VR/UNIT.**	**VR/PARC.**	**VR/TOTAL**
1	**PRELIMINARES**					**$ 25.363.791,09**
1.1	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y DIVISIONES DE DUCHAS Y SANITARIOS.	UN	56,00	$ 11.366	$ 636.496,00	
1.2	DESMONTE DE PUERTAS INCLUYE EL MARCO Y TAPA LUCES.	UN	17,00	$ 10.164	$ 172.788,00	
1.3	DEMOLICIÓN POYOS DUCHAS	ML	5,49	$ 2.554	$ 14.021,46	
1.4	DESMONTE DE ESPEJOS	M2	6,20	$ 5.596	$ 34.695,20	
1.5	REMOCIÓN MANTO IMPERMEABILIZANTE EN PLACA DE CUBIERTA	M2	7,50	$ 5.072	$ 38.040,00	
1.6	DEMOLICIÓN PISO ENCHAPE BALDOSA CERÁMICA INCLUYE GUARDA ESCOBAS, LOS POYOS EXISTENTES, EL MORTERO DE NIVELACIÓN, SOBRE PISOS EXISTENTES, ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	446,00	$ 11.349	$ 5.061.654,00	
1.7	DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS, INCLUYE SOBRE ENCHAPES DE MUROS, TECHOS DE LA DUCHA ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	475,00	$ 11.804	$ 5.606.900,00	
1.8	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERÍA ENTRE E=0.12 A E= 0.20; INCLUYE ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	72,85	$ 17.197	$ 1.252.801,45	
1.9	PICAR MUROS (SOBRE ENCHAPE, MORTEROS, FRISOS, SUPERFICIES LISAS Y DEMÁS TEXTURAS EN DONDE SE REQUIERA) INCLUYE ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	14,50	$ 4.575	$ 66.337,50	
1.10	DEMOLICIÓN DE CIELO RASO EN LISTÓN MACHIHEMBRADO, PVC, YESO, GUADUA CON MORTERO, INCLUYE REJILLAS, ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	431,00	$ 12.391	$ 5.340.521,00	
1.11	DESMONTE DE MUEBLE EN MADERA, INCLUYE CLOSETS, BIBLIOTECAS, MUEBLES, MUEBLES DE COCINA, MUEBLES DE BAÑO, PARA SU MEDICIÓN SOLO SE TENDRÁ EN CUENTA LA PARTE FRONTAL DEL MUEBLE Y RETIRO AL SITIO AUTORIZADO.	M2	187,00	$ 5.872	$ 1.098.064,00	

1.12	DESMONTE DE CUBIERTAS EN ASBESTO, PLÁSTICA, (NO 4-6-8-10), ARQUITECTÓNICA, BARRO Y DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INCLUYE ENTREGA POR ACTA DEL MATERIAL REUTILIZABLE, RETIRO Y TRANSPORTE DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 0472 DEL 28 DE FEBRERO DE 2017.	M2	18,00	$ 8.902	$ 160.236,00	
1.13	DEMOLICION DE LAVADERO, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	UN	7,00	$ 26.904	$ 188.328,00	
1.14	DESMONTE DE TINA DE BAÑO INCLUYE RETIRO DE SCOMBROS.	UN	2,00	$ 52.376	$ 104.752,00	
1.15	DESMONTE DE CORNIZA EN MADERA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	22,50	$ 1.721	$ 38.722,50	
1.16	DESMONTE DE TAPETE INCLUYE RETIRO DE SCOMBROS.	M2	70,00	$ 1.969	$ 137.830,00	
1.17	DEMOLICION DE GUARDAESCOBA EN MADERA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	151,00	$ 933	$ 140.883,00	
1.18	DEMOLICION MURO DE PIEDRA (FUENTE) SOBRE PUESTO EN MURO DE LADRILLO EN ARCILLA Y SOBRE PUESTO EN PLACA DE PISO.	M2	11,52	$ 21.205	$ 244.281,60	
1.19	DESMONTE DE PAPEL COLGADURA INCLUYE RETIRO DE SCOMBROS.	M2	14,50	$ 3.512	$ 50.924,00	
1.20	DEMILICION CIELO RASO ACRILICO CON ESTRUCTURA EN ALUMINO	M2	5,00	$ 3.046	$ 15.230,00	
1.21	DESMONTE Y REINSTALACION REJAS METALICAS EXISTENTES	M2	32,00	$ 8.148	$ 260.736,00	
1.22	DEMOLICION PISO ADOQUINADO EN PLACAS Y ESCALERA, INCLUYE PISO DE NIVELACION Y MEDIACAÑA EN GRAVILLA LAVADA	M2	65,00	$ 11.505	$ 747.825,00	
1.23	DESMONTE Y RETIRO DE MALLA SOBRE ESTRUCTURA DE CUBIERTA	M2	37,42	$ 3.414	$ 127.751,88	
1.24	DESMONTE DE CUBIERTA ACRILICA SIN ESTRUCTURA	M2	37,42	$ 2.827	$ 105.786,34	
1.25	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE PAÑETE, INCLUYE ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	11,60	$ 3.963	$ 45.970,80	
1.26	DEMOLICION DE SOBRE PISO EN MORTERO, INCLUYE SOBRE PISOS EXISTENTES RETIRO DE ESCOMBROS	M2	121,30	$ 10.691	$ 1.296.818,30	
1.27	DEMOLICION DE MEDIA CAÑA EN VIGA CANAL, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	ML	16,00	$ 2.560	$ 40.960,00	
1.28	DEMOLICION DE POYO DE COCINA Y POYO DE MUEBLES, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	ML	12,15	$ 11.938	$ 145.046,70	
1.29	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE PAÑETE BAJO PLACA, INCLUYE ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	28,84	$ 5.244	$ 151.236,96	
1.30	DESMONTE DE VENTANERIA EN ALUMINIO, INCLUYE VIDRIO, ANGEOS	M2	56,00	$ 5.334	$ 298.704,00	
1.31	DESMONTE DE FLANCHE EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	ML	10,00	$ 963	$ 9.630,00	
1.32	DESMONTE DE CAJA FUERTE 0,40 X 0,40 INCRUSTADA EN EL MURO, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	UN	1,00	$ 7.928	$ 7.928,00	
1.33	DESMONTE DE VENTANERÍA EXISTENTE. INCLUYE REJAS EXISTENTES Y RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	60,00	$ 4.916	$ 294.960,00	
1.34	RASPAR, PICAR Y BARRER TECHOS EN MARMOLINA	M2	100,00	$ 3.837	$ 383.700,00	
1.35	MANO DE OBRA RELLENOS CON MATERIAL SOBRANTE H:0,05 A 0,17	M3	9,40	$ 30.251	$ 284.359,40	
1.36	DESMONTE PISO LAMINADO INCLUYE GUARDAESCOBA, RETIRO DE FIELTRO Y ESCOMBROS	M2	232,00	$ 3.271	$ 758.872,00	
3	**CIMENTACION**			**-**		**$ 484.225,00**
3.1	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 3.000 PSI IMPERMEABILIZADO, SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, E=0.10 M	M2	6,25	$ 77.476	$ 484.225,00	
4	**ESTRUCTURA**			**-**		**$ 48.334,56**
4.1	MALLA ELECTRO SOLDADA	KG	12,12	$ 3.988	$ 48.334,56	

5	**MAMPOSTERIA**			**-**		**$ 4.150.999,25**
5.1	ADECUACIÓN A TODO COSTO MEDIA CAÑA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO, INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE.	ML	16,00	$ 8.866	$ 141.856,00	
5.2	ADECUACIÓN A TODO COSTO MEDIA CAÑA EN MORTERO, INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE.	ML	43,40	$ 7.630	$ 331.142,00	
5.3	ADECUACIÓN A TODO COSTO POYO PARA MUEBLES H= DESDE 0,06 A H=0.10 ELABORADO EN LADRILLO COMÚN, RELLENO EN RECEBO Y ACABADO EN MORTERO 1:4 E=0,03. INCLUYE ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	M2	22,20	$ 41.230	$ 915.306,00	
5.4	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA NO.5 E=0.15 MTS (0.33X0.115X0.23) MTS.	M2	82,25	$ 33.589	$ 2.762.695,25	
6	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**			**-**		
	CASA FRANCIA			**-**		
6.A	**INSTALACIONES SANITARIAS SOTANO**			**-**		**$ 5.292.635,00**
6.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN SEGÚN PLANOS. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO DE 0 - 2,00 MTS.	M3	14,00	$ 38.469	$ 538.566,00	
6.2	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	18,00	$ 56.993	$ 1.025.874,00	
6.3	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 4"	ML	20,00	$ 20.937	$ 418.740,00	
6.4	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 2"	ML	15,00	$ 10.598	$ 158.970,00	
6.5	PUNTO SANITARIO Ø 2"	UN	4,00	$ 9.678	$ 38.712,00	
6.6	PUNTO SANITARIO Ø 4"	UN	2,00	$ 19.934	$ 39.868,00	
6.7	SIFÓN Ø 3X2"	UN	3,00	$ 13.842	$ 41.526,00	
6.8	TAPÓN DE INSPECCIÓN Ø 4"	UN	3,00	$ 23.220	$ 69.660,00	
6.9	BAJANTE PVC AGUAS NEGRAS Ø 4"	ML	15,00	$ 26.841	$ 402.615,00	
6.10	JUNTA EXPANSIÓN Ø 4"	UN	8,00	$ 25.887	$ 207.096,00	
6.11	SOPORTE TUBERÍA COLGANTE Ø 4"	UN	15,00	$ 29.798	$ 446.970,00	
6.12	TUBERÍA DE VENTILACIÓN Ø 2"	ML	30,00	$ 15.823	$ 474.690,00	
6.13	TUBERÍA DE VENTILACIÓN Ø 1 1/2"	ML	20,00	$ 13.003	$ 260.060,00	
6.14	PRUEBA SANITARIA	UN	1,00	$ 204.623	$ 204.623,00	
6.15	DESMONTE TUBERÍA SANITARIA DE Ø 2" A Ø 6"	ML	85,00	$ 3.788	$ 321.980,00	
6.16	REGATA PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE Ø 2" A Ø 6" (INCLUYE RESANE)	ML	85,00	$ 7.561	$ 642.685,00	
6.B	**INSTALACIONES SANITARIAS PISO 1 PISO 3**			**-**		**$ 3.065.381,00**
6.17	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 2"	ML	20,00	$ 10.598	$ 211.960,00	
6.18	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 4"	ML	30,00	$ 20.937	$ 628.110,00	
6.19	SOPORTE TUBERÍA COLGANTE Ø 2"	UN	20,00	$ 20.009	$ 400.180,00	
6.20	SOPORTE TUBERÍA COLGANTE Ø 4"	UN	30,00	$ 29.798	$ 893.940,00	
6.21	PUNTO SANITARIO Ø 2"	UN	7,00	$ 9.678	$ 67.746,00	
6.22	PUNTO SANITARIO Ø 4"	UN	3,00	$ 19.934	$ 59.802,00	
6.23	SIFÓN Ø 3X2"	UN	7,00	$ 13.842	$ 96.894,00	
6.24	TAPÓN DE INSPECCIÓN Ø 4"	UN	4,00	$ 23.220	$ 92.880,00	
6.25	PRUEBA SANITARIA	UN	3,00	$ 204.623	$ 613.869,00	
6.C	**INSTALACIONES HIDRAULICAS SOTANO**			**-**		**$ 2.928.190,00**
6.26	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN SEGÚN PLANOS. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO DE 0 - 2,00 MTS.	M3	12,00	$ 38.469	$ 461.628,00	
6.27	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	10,00	$ 56.993	$ 569.930,00	
6.28	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 21 Ø 1-1/2"	ML	12,00	$ 22.734	$ 272.808,00	
6.29	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 21 Ø 1"	ML	10,00	$ 15.059	$ 150.590,00	
6.30	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 21 Ø 3/4"	ML	8,00	$ 12.849	$ 102.792,00	
6.31	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 13.5 Ø 1/2"	ML	8,00	$ 12.599	$ 100.792,00	
6.32	PUNTO DE AGUA FRIA Ø 1/2"	UN	7,00	$ 33.533	$ 234.731,00	
6.33	REGISTRO DE AGUA INCLUYE TAPA Y CAJA Ø 3/4"	UN	3,00	$ 111.844	$ 335.532,00	

6.34	PRUEBA HIDRÁULICA	UN	1,00	$ 204.623	$ 204.623,00	
6.35	DESINFECCIÓN RED HIDRÁULICA	ML	38,00	$ 758	$ 28.804,00	
6.36	DESMONTE TUBERÍA HIDRÁULICA DE Ø 1/2" A Ø 2"	ML	60,00	$ 2.318	$ 139.080,00	
6.37	REGATA PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE Ø 1/2" A Ø 2" (INCLUYE RESANE)	ML	60,00	$ 5.448	$ 326.880,00	
6.D	**INSTALACIONES HIDRAULICAS PISO 1 A PISO 3**			**-**		**$ 1.583.011,00**
6.38	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 21 Ø 3/4"	ML	10,00	$ 12.849	$ 128.490,00	
6.39	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 13.5 Ø 1/2"	ML	12,00	$ 12.599	$ 151.188,00	
6.40	PUNTO DE AGUA FRIA Ø 1/2"	UN	10,00	$ 33.533	$ 335.330,00	
6.41	REGISTRO DE AGUA INCLUYE TAPA Y CAJA Ø 3/4"	UN	4,00	$ 111.844	$ 447.376,00	
6.42	COLUMNA DE DRISTRIBUCIÓN Ø 1 1/2"	ML	12,00	$ 16.424	$ 197.088,00	
6.43	LLAVE TERMINAL CON CONEXIÓN PARA MANGUERA	UN	3,00	$ 34.080	$ 102.240,00	
6.44	PRUEBA HIDRÁULICA	UN	1,00	$ 204.623	$ 204.623,00	
6.45	DESINFECCIÓN RED HIDRÁULICA	ML	22,00	$ 758	$ 16.676,00	
6.E	**INSTALACIONES GASODOMESTICAS**			**-**		**$ 1.425.482,00**
6.46	TUBERIA POLIETILENO 1"	ML	18,00	$ 13.552	$ 243.936,00	
6.47	TUBERIA POLIETILENO 3/4"	ML	10,00	$ 11.946	$ 119.460,00	
6.48	PUNTO DE GAS SALIDA CHIMENEA	UN	1,00	$ 17.838	$ 17.838,00	
6.49	PUNTO DE GAS SALIDA CALENDATOR DE PASO	UN	1,00	$ 36.835	$ 36.835,00	
6.50	PUNTO DE GAS SALIDA ESTUFA HORNO	UN	1,00	$ 22.587	$ 22.587,00	
6.51	PUNTO DE GAS SALIDA SECADORA	UN	1,00	$ 27.480	$ 27.480,00	
6.52	TUBERIA DE COBRE TIPO "L" GAS 3/4"	ML	12,00	$ 32.592	$ 391.104,00	
6.53	TUBERIA DE COBRE TIPO "L" GAS 1/2"	ML	10,00	$ 25.463	$ 254.630,00	
6.54	VÁLVULA DE BOLA GAS Ø 3/4" (INCLUYE CAJA Y TAPA EN PVC)	UN	1,00	$ 76.672	$ 76.672,00	
6.55	VÁLVULA DE BOLA GAS Ø 1/2" (INCLUYE CAJA Y TAPA EN PVC)	UN	3,00	$ 59.470	$ 178.410,00	
6.56	CONDUGAS BLANCO 3/4"	ML	12,00	$ 2.615	$ 31.380,00	
6.57	CONDUGAS BLANCO 1/2"	ML	10,00	$ 2.515	$ 25.150,00	
6.F	**INSTALACIONES AGUA CALIENTE**			**-**		**$ 1.982.959,00**
6.58	TUBERÍA ULTRATEMP DE ALTO IMPACTO Ø 1"	ML	30,00	$ 26.805	$ 804.150,00	
6.59	TUBERÍA ULTRATEMP DE ALTO IMPACTO Ø 3/4"	ML	20,00	$ 23.462	$ 469.240,00	
6.60	TUBERÍA ULTRATEMP DE ALTO IMPACTO Ø 1/2"	ML	15,00	$ 15.028	$ 225.420,00	
6.60.1	PUNTO DE AGUA CALIENTE TUBERÍA ULTRATEMP Ø 1/2"	UN	12,00	$ 19.188	$ 230.256,00	
6.61	PRUEBA HIDRÁULICA	UN	1,00	$ 204.623	$ 204.623,00	
6.62	DESINFECCIÓN RED HIDRÁULICA	ML	65,00	$ 758	$ 49.270,00	
6.G	**INSTALACIONES AGUA CALIENTE RECIRCULACION**			**-**		**$ 1.029.570,00**
6.63	TUBERÍA ULTRATEMP DE ALTO IMPACTO Ø 1"	ML	30,00	$ 26.805	$ 804.150,00	
6.64	TUBERÍA ULTRATEMP DE ALTO IMPACTO Ø 1/2"	ML	15,00	$ 15.028	$ 225.420,00	
6.H	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS VIVIENDAS**			**-**		**$ 30.010.070,00**
6.65	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 21 Ø 3/4"	ML	52,00	$ 12.849	$ 668.148,00	
6.66	PUNTO DE AGUA FRIA Ø 1/2"	UN	72,00	$ 33.533	$ 2.414.376,00	
6.67	TUBERÍA PVC PRESIÓN RDE 13.5 Ø 1/2"	ML	180,00	$ 12.599	$ 2.267.820,00	
6.68	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 4"	ML	48,00	$ 20.937	$ 1.004.976,00	
6.69	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 2"	ML	95,00	$ 10.598	$ 1.006.810,00	
6.70	PUNTO SANITARIO Ø 2"	UN	68,00	$ 9.678	$ 658.104,00	
6.71	PUNTO SANITARIO Ø 4"	UN	14,00	$ 19.934	$ 279.076,00	
6.72	TUBERÍA ULTRATEMP DE ALTO IMPACTO Ø 1/2"	ML	159,00	$ 15.028	$ 2.389.452,00	
6.73	PUNTO DE AGUA CALIENTE TUBERÍA ULTRATEMP Ø 1/2"	UN	46,00	$ 19.188	$ 882.648,00	

6.74	PUNTO DE GAS SALIDA CALENDATOR DE PASO	UN	6,00	$ 36.835	$ 221.010,00	
6.75	PUNTO DE GAS SALIDA ESTUFA HORNO	UN	12,00	$ 22.587	$ 271.044,00	
6.76	PUNTO DE GAS SALIDA SECADORA	UN	6,00	$ 27.480	$ 164.880,00	
6.77	TUBERIA DE COBRE TIPO "L" GAS 1/2"	ML	89,00	$ 25.463	$ 2.266.207,00	
6.78	VÁLVULA DE BOLA GAS Ø 1/2" (INCLUYE CAJA Y TAPA EN PVC)	UN	24,00	$ 59.470	$ 1.427.280,00	
6.79	CONDUGAS BLANCO 1/2"	ML	89,00	$ 2.515	$ 223.835,00	
6.80	ADECUACIÓN A TODO COSTO ACOMETIDA DESDE EL CONTADOR HASTA LA PARTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA RED EN EL APARTAMENTO, INCLUYE REGISTRO TIPO CORTINA DE 3/4" EN BRONCE, RED WHITE PARA EL CONTROL GENERAL DEL APARTAMENTO.	UN	6,00	$ 109.346	$ 656.076,00	
6.81	REGISTRO DE AGUA INCLUYE TAPA Y CAJA Ø 1/2"	UN	24,00	$ 102.058	$ 2.449.392,00	
6.82	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE LAVADERO EN GRANITO TIPO APARTAMENTO 0,80 X 0,60 X 0,25 CMS INCLUYE SOPORTES, POLLO, MAMPOSTERÍA, REVOQUES, ENCHAPES + WIN METÁLICO Y LLAVE TIPO JARDÍN PESADA CROMADA REF: 977200001 + SIFON FLEXIBLE PLASTICO.	UN	3,00	$ 439.450	$ 1.318.350,00	
6.83	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE LAVADERO EN GRANITO TIPO APARTAMENTO 0,60 X 0,50 X 0,20 CMS INCLUYE SOPORTES, POLLO, MAMPOSTERÍA, REVOQUES, ENCHAPES + WIN METÁLICO Y LLAVE TIPO JARDÍN PESADA CROMADA REF: 977200001 + SIFON FLEXIBLE PLASTICO.	UN	3,00	$ 390.594	$ 1.171.782,00	
6.84	ADECUACIÓN A TODO COSTO EMPALME RED PRINCIPAL A RED DE DESAGÜES, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	UN	6,00	$ 80.378	$ 482.268,00	
6.85	MANTENIMIENTO LIMPIEZA A TODO COSTO DE CAJAS DE INSPECCIÓN, MEDIDAS APROXIMADAS 0,60 M X 0,60 M , INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	UN	6,00	$ 27.071	$ 162.426,00	
6.86	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE TUBERÍA EXISTENTE PARA CAJAS DE INSPECCIÓN Y REDES, INCLUYE Y LIMPIEZA, SONDEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	90,00	$ 3.818	$ 343.620,00	
6.87	PRUEBA SANITARIA	UN	6,00	$ 204.623	$ 1.227.738,00	
6.88	PRUEBA HIDRÁULICA	UN	6,00	$ 204.623	$ 1.227.738,00	
6.89	DESINFECCIÓN RED HIDRÁULICA	ML	391,00	$ 758	$ 296.378,00	
6.90	DESMONTE TUBERÍA HIDRÁULICA DE Ø 1/2" A Ø 2"	ML	434,00	$ 2.318	$ 1.006.012,00	
6.91	REGATA PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE Ø 1/2" A Ø 2" (INCLUYE RESANE)	ML	434,00	$ 5.448	$ 2.364.432,00	
6.92	DESMONTE TUBERÍA SANITARIA DE Ø 2" A Ø 6"	ML	48,00	$ 3.788	$ 181.824,00	
6.93	REGATA PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE Ø 2" A Ø 6" (INCLUYE RESANE)	ML	48,00	$ 7.561	$ 362.928,00	
6.94	LLAVE TERMINAL CON CONEXIÓN PARA MANGUERA	UN	18,00	$ 34.080	$ 613.440,00	
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**			**-**		
7,A	**CASA FRANCIA**					**$ 32.974.794,00**
7.1	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMA DE PUESTA TIERRA TABLERO TDG, INCLUYE, (01) VARILLA CW 5/8" COBRE- 99%, (01)PUNTO DE SOLDADURA EXOTÉRMICA, FAVIGEL BOLSA 25KG/7M, 8 MTS CABLE CU DESNUDO NO. 2 AWG, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO UNA RESISTENCIA MENOR A 5 OHMIOS	UN	1,00	$ 725.916	$ 725.916,00	

7.2	DESMONTE, RETIRO Y TRANSPORTE A SITIO AUTORIZADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EXISTENTE EN EL SITIO A INTERVENIR (TOMAS, TABLEROS, LUMINARIAS, INTERRUPTORES, TUBERÍA, CABLEADO, SALIDA, CAJA, APARATO ETC.) DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTOS ELEMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS AL SUPERVISOR MEDIANTE ACTA.	UN	1,00	$ 623.428	$ 623.428,00	
7.3	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO, ENCHUFABLES, TREINTA (30) CIRCUITOS, PUERTA CON CHAPA Y LLAVES, INCLUYE PROTECCIONES TERMOMAGNÉTICAS, ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UN	1,00	$ 1.757.160	$ 1.757.160,00	
7.4	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO, ENCHUFABLES, DIECIOCHO (18) CIRCUITOS, PUERTA CON CHAPA Y LLAVES, INCLUYE PROTECCIONES TERMOMAGNÉTICAS, ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UN	1,00	$ 1.259.984	$ 1.259.984,00	
7.5	ADECUACIÓN A TODO COSTO RED ELÉCTRICA TUBERÍA PVC 3/4" INCLUYE, ACCESORIOS, TRASLADOS, REGATAS CON DISCO DIAMANTADO + PULIDORA Y RESANES CON MORTERO SOBRE MURO EN MAMPOSTERÍA, SEGÚN NORMA RETIE, ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS. (NO INCLUYE ALAMBRADO)	ML	43,00	$ 8.348	$ 358.964,00	
7.6	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE DPS TIPO 2 ENCHUFABLE FABRICADO BAJO NORMA UL 1449 CON CERTIFICADO RETIE TENSIÓN DE OPERACIÓN 120 V CORRIENTE NOMINAL MÁXIMA DE SOBRETENSIÓN POR FASE: 20 KA "TABLERO BACHILLERATO" "TABLERO PREESCOLAR"	UN	3,00	$ 129.698	$ 389.094,00	
7.7	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA PVC 3/4" Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	11,00	$ 80.252	$ 882.772,00	
7.8	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA PVC 3/4" Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	2,00	$ 83.840	$ 167.680,00	
7.9	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR TRIPLE CON TESTIGO FOSFORESCENTE, INCLUYE SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA PVC 3/4" Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	3,00	$ 89.762	$ 269.286,00	
7.10	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE, INCLUYE SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA PVC 3/4" Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN	UN	15,00	$ 81.031	$ 1.215.465,00	

	SERVICIO.					
7.11	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE, INCLUYE SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA PVC 3/4" Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	7,00	$ 86.336	$ 604.352,00	
7.12	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA PANEL LED APLIQUE SOBREPONER RD 18W, P27277, 1260 LM, 6500K, 100-240V, INCLUYE SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA EN PVC 3/4" INTRAMUROS Y EMT EN CIELO FALSO 3/4", CAJA TIPO RAWELT, TORNILLERÍA, TERMINALES, UNIONES, TOMA, CLAVIJA, CABLEADO, ANCLAJES DE SUJECIÓN, GUAYAS, PERNOS, RESANE, PAÑETE, ESTUCO, PINTURA, RECUPERACIÓN DE LA ZONA AFECTADA CON LOS MISMOS ACABADOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	21,00	$ 166.390	$ 3.494.190,00	
7.13	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED REDONDA 24W, INCLUYE CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA EMT 3/4", Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO	UN	67,00	$ 137.828	$ 9.234.476,00	
7.14	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIA LED REDONDA 12W, INCLUYE CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA EMT 3/4", Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO	UN	6,00	$ 136.562	$ 819.372,00	
7.15	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICA 15A./120V.(1Ø+N+PT) (RED NORMAL), INCLUYE SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA EN PVC 3/4" INTRAMUROS Y EMT EN CIELO FALSO 3/4", CAJA, TORNILLERÍA, TERMINALES, UNIONES, CABLEADO, RESANE, PAÑETE, ESTUCO, PINTURA, RECUPERACIÓN DE LA ZONA AFECTADA CON LOS MISMOS ACABADOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	61,00	$ 85.102	$ 5.191.222,00	
7.16	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICA 15A./120V.(1Ø+N+PT) CON PROTECCIÓN POR FALLA A TIERRA (GFCI) (RED NORMAL), INCLUYE TUBERÍA PVC 3/4", SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS) ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	10,00	$ 144.444	$ 1.444.440,00	
7.17	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE BIFÁSICA 20A/220V(2Ø+PT), INCLUYE CLAVIJA, SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA PVC 3/4", Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	4,00	$ 132.824	$ 531.296,00	

7.18	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE SALIDA CON EXTRACTOR DE AIRE PARA BAÑO 1XØ4", 70W/120V (RED NORMAL) INCLUYE DUCTO TIPO FLEXIBLE CORAZA METALICA 1XØ4" Y REJILLA, SISTEMA DE ANCLAJE, CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), DUCTERIA, CAJAS, CURVAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	6,00	$ 297.621	$ 1.785.726,00	
7.19	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ACOMETIDA EN CABLE 3 X(NO. 8 CUXAWG FASES) + 1 X NO.8 CUXAWG NEUTRO + 1 X NO. 8 CUXDESNXAWG TIERRA, EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	ML	5,00	$ 31.753	$ 158.765,00	
7.20	ADECUACIÓN A TODO COSTO RED ELÉCTRICA TUBERÍA PVC 1" INCLUYE, ACCESORIOS, TRASLADOS, REGATAS CON DISCO DIAMANTADO + PULIDORA Y RESANES CON MORTERO SOBRE MURO EN MAMPOSTERÍA, SEGÚN NORMA RETIE, ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS. (NO INCLUYE ALAMBRADO)	ML	37,00	$ 12.522	$ 463.314,00	
7.21	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INTERRUPTOR SENCILLO CON SENSOR DE MOVIEMIENTO, INCLUYE SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA PVC 3/4" Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	2,00	$ 81.825	$ 163.650,00	
7.22	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE PUNTO PARA CONEXION DE SEÑAL DE TV, INCLUYE WALL PLATE CON UNO O DOS CONECTORES MACHO COAXIAL DE ACUERDO A DIAGRAMA, CABLEADO (CABLE COAXIAL RG6), TUBERÍA EN PVC 1" INTRAMUROS Y EMT 1 " EN CIELO FALSO O A LA VISTA, CAJA, TORNILLERÍA, TERMINALES, UNIONES, CABLEADO, RESANE, PAÑETE, ESTUCO, PINTURA, RECUPERACIÓN DE LA ZONA AFECTADA CON LOS MISMOS ACABADOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	9,00	$ 83.868	$ 754.812,00	
7.23	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE PUNTO PARA INSTALACIÓN ROUTER WIFI, INCLUYE WALL PLATE, TUBERÍA EN PVC 3/4" INTRAMUROS Y EMT 3/4" EN CIELO FALSO O A LA VISTA, CAJA, TORNILLERÍA, TERMINALES, UNIONES, CABLEADO (SI APLICA), RESANE, PAÑETE, ESTUCO, PINTURA, RECUPERACIÓN DE LA ZONA AFECTADA CON LOS MISMOS ACABADOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	1,00	$ 57.228	$ 57.228,00	
7.24	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE PUNTO PARA CONEXION DE TELÉFONO FIJO, INCLUYE WALL PLATE, CONECTOR RJ11, TUBERÍA EN PVC 1/2" INTRAMUROS Y EMT 1/2" EN CIELO FALSO O A LA VISTA, CAJA, TORNILLERÍA, TERMINALES, UNIONES, CABLEADO (CABLE TELEFÓNICO MODULAR, 4 VIAS, 28 AWG), RESANE, PAÑETE, ESTUCO, PINTURA, RECUPERACIÓN DE LA ZONA AFECTADA CON LOS MISMOS ACABADOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	2,00	$ 67.848	$ 135.696,00	

7.25	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE PUNTO PARA CONEXION DE CITÓFONO, INCLUYE WALL PLATE, TUBERÍA EN PVC 3/4" INTRAMUROS Y EMT 3/4" EN CIELO FALSO O A LA VISTA, CAJA, TORNILLERÍA, TERMINALES, UNIONES, CABLEADO (CABLE UTP CAT 6A), RESANE, PAÑETE, ESTUCO, PINTURA, RECUPERACIÓN DE LA ZONA AFECTADA CON LOS MISMOS ACABADOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	3,00	$ 104.733	$ 314.199,00	
7.25.1	CAJA PLÁSTICA INDUSTRIAL PLEXO WEATHERPROOF BOXES DE LEGRAND, DE DIMENSIONES 220 X 170 X 140 MM, LIBRE DE HALÓGENOS IP 55, IK 07.	ML	1,00	$ 99.719	$ 99.719,00	
7.25.2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE DUCTERÍA TIPO EMT DE 1 X Ø1" INCLUYE UNIÓN, CURVAS, TERMINALES, CAJAS DE PASO Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	ML	6,00	$ 12.098	$ 72.588,00	
7,B	**INSTALACIONES ELECTRICAS VIVIENDAS**			**-**		**$ 60.814.245,00**
7.26	ADECUACIÓN A TODO COSTO PUNTOS ELÉCTRICOS 3/4" INCLUYE, TRASLADOS, REGATAS CON DISCO DIAMANTADO + PULIDORA Y RESANES CON MORTERO SOBRE MURO EN MAMPOSTERÍA Y PLACA EN CONCRETO ALAMBRADO SEGÚN NORMA RETIE.	UN	365,00	$ 26.908	$ 9.821.420,00	
7.27	ADECUACIÓN A TODO COSTO RED ELÉCTRICA 3/4" INCLUYE, ACCESORIOS, TRASLADOS, REGATAS CON DISCO DIAMANTADO + PULIDORA Y RESANES CON MORTERO SOBRE MURO EN MAMPOSTERÍA Y/O PLACA EN CONCRETO, ALAMBRADO SEGÚN NORMA RETIE.	ML	775,00	$ 25.289	$ 19.598.975,00	
7.28	ADECUACIÓN A TODO COSTO PUNTOS ELÉCTRICOS 3/4" PARA CIELO RASO DRYWALL Y ALAMBRADO SEGÚN NORMA RETIE + ACCESORIOS.	UN	90,00	$ 20.869	$ 1.878.210,00	
7.29	ADECUACIÓN A TODO COSTORED ELÉCTRICA 3/4" PARA CIELO RASO DRYWALL Y ALAMBRADO SEGÚN NORMA RETIE + ACCESORIOS.	ML	200,00	$ 20.433	$ 4.086.600,00	
7.30	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE CAJA DE TACOS X 12 BREAKERS, INCLUYE RETIRO DE LA CAJA ANTERIOR, TRASLADO E INSTALACIÓN DE LA CAJA CONFORMANDO LOS CIRCUITOS EXISTENTES Y ALAMBRADO SEGÚN NORMA RETIE. INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN.	UN	6,00	$ 613.847	$ 3.683.082,00	
7.31	ADECUACIÓN TODO COSTO ACOMETIDA ELÉCTRICA DIÁMETRO 1-1/2", PARA APARTAMENTO DESDE EL MEDIDOR HASTA LA CAJA DE CIRCUITOS, INCLUYE EXCAVACIONES, TRASLADOS, REGATAS CON DISCO DIAMANTADO + PULIDORA Y RESANES EXISTENTES EN EL MOMENTO, ALAMBRADO SEGÚN NORMA RETIE Y ACCESORIOS.	ML	78,00	$ 64.261	$ 5.012.358,00	
7.32	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS MÁS ACCESORIOS (TOMAS, COAXIAL, TELEFONO, TAPAS, INTERRUPTORES S1-S2-S3-, INTERRUPTORES COMMUTABLES SENCILLO/DOBLE, TIMBRE BITONAL DIN-DON + PULSADOR).	UN	290,00	$ 18.063	$ 5.238.270,00	
7.33	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS MÁS ACCESORIOS (TOMAS CORRIENTE DE SEGURIDAD GFCI) EN BAÑOS Y COCINAS LÍNEA FUTURA.	UN	26,00	$ 77.354	$ 2.011.204,00	
7.34	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS MÁS ACCESORIOS (TOMA RJ 45 CAT. 6) EN BAÑOS Y COCINAS LÍNEA FUTURA.	UN	22,00	$ 33.804	$ 743.688,00	

7.35	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS MÁS ACCESORIOS (PLAFÓN LED REDONDO INCRUSTAR / SOBREPONER 12W)	UN	170,00	$ 30.045	$ 5.107.650,00	
7.36	ADECUACIÓN A TODO COSTO PUNTOS ELÉCTRICOS 1/2" PARA TV INCLUYE, ACCESORIOS, CABLE COAXIAL RG 6, TRASLADOS, REGATAS CON DISCO DIAMANTADO + PULIDORA Y RESANES CON MORTERO SOBRE MURO EN MAMPOSTERÍA Y ALAMBRADO SEGÚN NORMA RETIE.	UN	26,00	$ 22.521	$ 585.546,00	
7.37	ADECUACIÓN A TODO COSTO RED ELÉCTRICA 1/2" PARA TV INCLUYE, ACCESORIOS, CABLE COAXIAL RG 6, TRASLADOS, REGATAS CON DISCO DIAMANTADO + PULIDORA Y RESANES CON MORTERO SOBRE MURO EN MAMPOSTERÍA Y ALAMBRADO SEGÚN NORMA RETIE.	ML	155,00	$ 14.126	$ 2.189.530,00	
7.38	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE CITÓFONO, INCLUYE APARATO Y TRASLADO DE LA LÍNEA	UN	6,00	$ 68.105	$ 408.630,00	
7.39	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN REVISIÓN PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CITOFONIA DESDE CONSOLA O PORTERO HASTA EL APARATO, INCLUYE CAMBIO DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO 20 METROS DE TUBERÍA APROXIMADAMENTE.	GLB	6,00	$ 74.847	$ 449.082,00	
10	**PAÑETES**			**-**		**$ 14.547.459,80**
10.1	ADECUACIÓN Y AFINADO A TODO COSTO DE PAÑETE MUROS INCLUYE FILOS DE VANOS Y DILATACIONES, E=0,02, INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE.	M2	585,80	$ 19.803	$ 11.600.597,40	
10.2	PAÑETE BAJO MALLA 1:4	M2	51,20	$ 31.792	$ 1.627.750,40	
10.3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3 - E= 15 MM. INCLUYE SU APLICACIÓN EN FILOS, CARTERAS Y DILATACIONES"	M2	62,00	$ 21.276	$ 1.319.112,00	
11	**CIELORRASO**			**-**		**$ 33.081.144,30**
11.1	CIELO RASO TIPO SUPERPLACA RH 1/2"PLANO + THERMOLON (INCLUYE ESTRUCTURA PORTANTE) MASILLADO, LIJADO Y PINTADO TIPO-1 (3 MANOS).	M2	47,65	$ 64.842	$ 3.089.721,30	
11.2	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7,5MM (LÁMINA MACHIHEMBRADA DE 25CM APROX) DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, COLOR POR DEFINIR, INCLUYE LINEALES EXISTENTES, PERFILERÍA, ESTRUCTURA PORTANTE DE REFUERZO EN TUBO RECTANGULAR DE 80 X 40 X 2.5 MM, REMATES CONTRA MURO EN CORNISA PVC, ESCOTILLA 40 X 40 EN EL MISMO MATERIAL Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	M2	388,50	$ 77.198	$ 29.991.423,00	
12	**ACABADOS E IMPERMEABILIZACIONES**			**-**		**$ 134.013.618,18**
12.1	ADECUACIÓN ALISTADO Y AFINADO A TODO COSTO E=0,05 APROXIMADAMENTE.	M2	443,00	$ 20.322	$ 9.002.646,00	
12.2	ADECUACIÓN Y ALISTADO A TODO COSTO DE PISO AFINADO INCLUYE IMPERMEABILIZANTE E=0,05. INCLUYE ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	M2	356,50	$ 28.219	$ 10.060.073,50	
12.3	ADECUACIÓN A TODO COSTO RECTIFICACIÓN PASOS DE ESCALERA EN MORTERO 1:4 INCLUYE HUELLA , CONTRA HUELLA, GUALDERA, ASEO Y TRANSPORTE	ML	7,00	$ 10.971	$ 76.797,00	

12.4	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN PARED CERÁMICA PARED CERÁMICA JAYA BLANCO MEDIDAS APROXIMADAS 25X43.2 DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, O SIMILAR, COLOR POR DEFINIR INCLUYE FILOS, VANOS Y WIN METÁLICO. INCLUYE ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	M2	292,00	$ 59.407	$ 17.346.844,00	
12.5	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN PARED CERÁMICA PARED CERÁMICA PLANA BLANCO MEDIDAS APROXIMADAS 30X60 DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, O SIMILAR, COLOR POR DEFINIR INCLUYE FILOS, VANOS Y WIN METÁLICO. INCLUYE ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	M2	254,00	$ 66.620	$ 16.921.480,00	
12.6	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE CERÁMICA MOSAICO EN VIDRIO 30 X 30 O SIMILAR DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, PARA BAÑOS Y COCINA. ANCHO= 0,10 M COLOR POR DEFINIR. INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE	ML	148,00	$ 24.992	$ 3.698.816,00	
12.7	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE BOCA PUERTA EN GRAVILLA MONA NO 2 LAVADA ANCHO 0,20 APROXIMADAMENTE. INCLUYE ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	ML	13,60	$ 12.081	$ 164.301,60	
12.8	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN PISO PORCELANATO SELLADO 60 X 60 DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, O SIMILAR, COLOR POR DEFINIR . INCLUYE ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	M2	294,50	$ 68.169	$ 20.075.770,50	
12.9	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA PORCELANATO SELLADO 60 X 60 DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, O SIMILAR, COLOR POR DEFINIR . INCLUYE ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	ML	324,80	$ 9.762	$ 3.170.697,60	
12.10	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN PISO CERÁMICO PIZARRA COLOR POR DEFINIR MEDIDAS APROXIMADAS 33.8X33.8 CM DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, O SIMILAR, COLOR POR DEFINIR. INCLUYE ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	M2	160,80	$ 58.332	$ 9.379.785,60	
12.11	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN GUARDAESCOBA CERÁMICO PIZARRA COLOR POR DEFINIR MEDIDAS APROXIMADAS 33.8X33.8 CM DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, O SIMILAR, COLOR POR DEFINIR. INCLUYE ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	ML	37,22	$ 9.244	$ 344.061,68	
12.12	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN PISO EN PVC 4MM SPC CON CAPA DE USO 0,3 MM TRAFICO MODERADO COMERCIAL COLOR POR DEFINIR, DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, O SIMILAR, COLOR POR DEFINIR. INCLUYE ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	M2	307,60	$ 81.652	$ 25.116.155,20	

12.13	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN GUARDAESCOBA MDF LAMINADO, DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, O SIMILAR, COLOR POR DEFINIR. INCLUYE ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	ML	370,00	$ 10.568	$ 3.910.160,00	
12.14	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN A TODO COSTO DE POYO EN CONCRETO EN "L" PARA DUCHA ENCHAPADO DE 0.7 CM X 0.15 CM, INCLUYE WIN METALICO.	ML	19,85	$ 74.500	$ 1.478.825,00	
12.15	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE CERÁMICA TABLÓN GRES 30 X 30, INSTALADO SOBRE MORTERO 1:4 E= 0,02 INCLUYE DILATACIÓN EN GRAVILLA LAVADA ANCHO 5 CMS, COLOR POR DEFINIR O SIMILAR DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	M2	61,50	$ 83.867	$ 5.157.820,50	
12.16	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE CERÁMICA TABLÓN GRES 30 X 30, INSTALADO SOBRE MORTERO 1:4 E= 0,02 INCLUYE DILATACIÓN EN GRAVILLA LAVADA ANCHO 5 CMS, PARA PASOS DE ESCALERA INCLUYE HUELLA , CONTRA HUELLA, GUALDERA, COLOR POR DEFINIR O SIMILAR DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	ML	7,00	$ 39.692	$ 277.844,00	
12.17	ADECUACIÓN A TODO COSTO MEDIA CAÑA EN GRAVILLA LAVADA EN SITIO INCLUYE ASEO	ML	68,50	$ 15.404	$ 1.055.174,00	
12.18	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN PARED FACHALETA CERÁMICA UMBRÍA MULTICOLOR MEDIDAS APROXIMADAS 23.9X42 CM DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, O SIMILAR, COLOR POR DEFINIR INCLUYE FILOS, VANOS Y WIN METÁLICO. INCLUYE ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	M2	77,00	$ 86.609	$ 6.668.893,00	
12.19	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CHIMENEA, INCLUYE LIMPIEZA DEL HOGAR Y CAJILLA, PINTURA RESISTENTE AL CALOR DE LA PERSIANA, BRILLADO Y PULIDO DE MARCO, BRILLADO DE MARCO EN MARMOL INCLUYE RESANES.	UN	1,00	$ 107.473	$ 107.473,00	
13	**PINTURA**			**-**		**$ 44.434.098,00**
13.1	ADECUACIÓN A TODO COSTO ESTUCO PLÁSTICO A DOS (2) MANOS SOBRE MURO, INCLUYE FILOS, DILATACIONES Y ESQUINERO PLÁSTICO. INCLUYE ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	M2	1565,00	$ 6.630	$ 10.375.950,00	
13.2	ADECUACIÓN A TODO COSTO ESTUCO PLASTICO A TRES (3) MANOS SOBRE TECHO, INCLUYE FILOS, DILATACIONES, ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	M2	443,50	$ 10.145	$ 4.499.307,50	
13.3	ADECUACIÓN A TODO COSTO PINTURA VINILO TIPO 2, COLOR POR DEFINIR, A DOS MANOS PARA Y TECHOS, INCLUYE RESANES DE SUPERFICIE AFECTADA. INCLUYE ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	M2	271,50	$ 10.131	$ 2.750.566,50	
13.4	ADECUACIÓN A TODO COSTO PINTURA ESMALTE ACRILICO BASE AGUA MATE A DOS (2) MANOS SOBRE TECHO, INCLUYE RESANES, FILOS, DILATACIONES, ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	M2	72,50	$ 11.846	$ 858.835,00	

13.5	ADECUACIÓN A TODO COSTO PINTURA VINILO TIPO 1, COLOR POR DEFINIR, A DOS MANOS PARA Y MUROS, INCLUYE RESANES DE SUPERFICIE AFECTADA. INCLUYE ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	M2	1565,00	$ 11.792	$ 18.454.480,00	
13.6	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PINTURA DE REJAS METALICAS EN ESMALTE 2 EN 1 COLOR POR DEFINIR, INCLUYE , AMBAS CARAS LIJADO, RESANES CON MASILLA PARA METAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, PROTECCION Y ENCINTADO DE SUPERFICIES.	M2	53,00	$ 13.471	$ 713.963,00	
13.7	ADECUACIÓN A TODO COSTO LAVADA E IMPERMEABILIZADA DE MUROS DE FACHADA INCLUYE HIDRO LAVADORA, ÁCIDO NÍTRICO E IMPERMEABILIZANTE CON GARANTÍA DE 5 AÑOS A 02 MANOS, ANDAMIOS, FILOS, ASEO Y TRANSPORTE.	M2	180,00	$ 18.952	$ 3.411.360,00	
13.8	VINILO TIPO SUPER KORAZA SOBRE PAÑETE TRES MANOS (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES), COLOR BLANCO O A ELECCION DE LA SUPERVISIÓN.	M2	120,00	$ 25.852	$ 3.102.240,00	
13.9	ADECUACIÓN A TODO COSTO PINTURA DE PUERTA ENTRADA PRINCIPAL A DOS (2) CARAS CON ESMALTE REF P 11, INCLUYE MARCO, EL LIJADO DE LAS MISMAS Y DOS (2) MANOS DE PINTURA + EMPAPELAR Y PROTEGER LAS SUPERFICIES EXPUESTAS.	UN	4,00	$ 66.849	$ 267.396,00	
14	**CARPINTERIA EN MADERA**			**-**		**$ 160.846.983,70**
14.1	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE MUEBLES DE CLOSETS, BIBLIOTECAS, MUEBLES EN TABLERO MELAMINICO "RH" RESISTENTE A LA HUMEDAD DE 15MM ENCHAPADO EN FORMICA POR AMBAS CARAS, COLOR POR DEFINIR, INCLUYE PUERTAS, ENTRE PAÑOS, COSTADOS, FONDOS, MANIJAS EN ACERO, CAJONERAS CON RIELES DE 45 CMS PARA SOPORTAR PESO DE 45 KG, ESPEJO EN PUERTAS, CERRADURAS, ACCESORIOS Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN. INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE.	M2	189,94	$ 419.313	$ 79.644.311,22	
14.2	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE PUERTA ENTRADA PRINCIPAL SEGÚN DISEÑO EXISTENTE EN ZONA, COMÚN MEDIDAS APROXIMADAS (1,00 X 2,30) INCLUYE, MARCO DE PUERTA, OJO MÁGICO, NUMERACIÓN, RETIRO DEL MARCO ANTERIOR CON LA PUERTA EXISTENTE, ACCESORIOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	2,00	$ 409.121	$ 818.242,00	
14.3	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE PUERTAS EN MADERA ENTAMBORADA COLOR POR DEFINIR MEDIDAS APROXIMADAS (0,90 X 2,30) INCLUYE MARCO DE PUERTA EN MADECOR, RETIRO DEL MARCO ANTERIOR CON LA PUERTA EXISTENTE, ACCESORIOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	34,00	$ 456.011	$ 15.504.374,00	
14.4	ADECUACIÓN A TODO COSTO, INSTALACIÓN DE PUERTAS DE VAIVÉN EN MADERA ENTAMBORADA PARA COCINAS, (INCLUYE MIRILLA) COLOR POR DEFINIR MEDIDAS APROXIMADAS (0,90 X 2,30) INCLUYE MARCO DE PUERTA EN MADECOR 15 MM, RETIRO DEL MARCO ANTERIOR CON LA PUERTA EXISTENTE, ACCESORIOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	6,00	$ 548.907	$ 3.293.442,00	

14.5	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN MUEBLE DE LAVAMANOS CON ENTREPAÑO EN MADECOR DE 15 MM ENCHAPADO EN FORMICA EN SU INTERIOR Y EN EL EXTERIOR ENCHAPADO EN FORMICA COLOR POR DEFINIR, CON MESÓN EN MÁRMOL GRANITO PULIDO COLOR POR DEFINIR INCLUYE SALPICADERO DE 0,15M DE ALTURA, INSTALACIÓN SUSPENDIDA + ENTREPAÑO, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	16,65	$ 719.790	$ 11.984.503,50	
14.6	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE MUEBLE BAJO COCINA 2.50 APROXIMADAMENTE X 0.60 X 0.80M ESTRUCTURA EN QUINTUPLEX Y CUERPO EN MADECOR DE 15 MM, FORRADO INTERNAMENTE EN FORMICA COLOR BLANCA Y EXTERNAMENTE EN FORMICA COLOR POR DEFINIR, TAPA EN MÁRMOL GRANITO PULIDO COLOR POR DEFINIR, POCETAS, PUERTAS, CAJONERAS, ENTREPAÑOS, MANIJAS DE ACERO. INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN.	ML	20,80	$ 878.030	$ 18.263.024,00	
14.7	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE MUEBLE ALTO DE COCINA 2.50 APROXIMADAMENTE 0,35 X 0,70 M ESTRUCTURA EN QUINTUPLEX Y CUERPO EN MADECOR DE 15 MM, FORRADO INTERNAMENTE EN FORMICA COLOR BLANCA Y EXTERNAMENTE EN FORMICA COLOR POR DEFINIR, PUERTAS , CAJONERAS, MANIJAS DE ACERO, INCLUYE PLATERO Y PORTAVASOS EN ALAMBRE RECUBIERTO EN PVC, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN.	ML	22,80	$ 413.082	$ 9.418.269,60	
14.8	ADECUACIÓN A TODO COSTO DE PUERTAS PARA LAVADERO EN MADECOR DE 15 MM (0,60 X 0,80), FORRADO INTERNAMENTE Y EXTERNAMENTE EN FORMICA COLOR POR DEFINIR, INCLUYE MANIJAS DE ACERO, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN.	UN	6,00	$ 152.148	$ 912.888,00	
14.9	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE REPISAS EN MADERA FLOTADAS EN MADECOR DE 15 MM, FORRADA EXTERNAMENTE EN FORMICA COLOR POR DEFINIR, INCLUYE INSTALACIÓN, SOPORTES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ANCHO=0,40 M,	ML	18,60	$ 82.239	$ 1.529.645,40	
14.10	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE PLAFÓN ACABADO EN MADERA EN MADECOR DE 15 MM, FORRADA EXTERNAMENTE EN FORMICA COLOR POR DEFINIR, INCLUYE BALAS LED DE ILUMINACIÓN, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN.	ML	20,80	$ 90.816	$ 1.888.972,80	
14.11	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE PERCHERO DE PARED 6 GANCHOS INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	3,00	$ 63.938	$ 191.814,00	
14.12	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE TOPE PUERTAS	UN	59,00	$ 14.351	$ 846.709,00	
14.13	ADECUACIÓN A TODO COSTO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BISAGRA PISO VAIVEN	UN	7,00	$ 56.096	$ 392.672,00	
14.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MUEBLE DE LAVADERO	UN	1,00	$ 656.873	$ 656.873,00	

14.15	MAMTENIMINETO ADECUACION A TODO COSTO DE BARANDA EN MADERA PARA ESCALERA, CON TRABAJO EN SITIO, INCLUYE, PELAR, RASPAR, LIJAR, RESANAR " REPARAR MADERA DAÑADA", TINTILLAR, SELLAR, LACAR, POR AMBAS CARAS.	ML	15,00	$ 161.315	$ 2.419.725,00	
14.16	MAMTENIMINETO ADECUACION A TODO COSTO DE PASOS DE ESCALERA CON LACA PARA PISOS, CON TRABAJO EN SITIO, INCLUYE, HUELLA Y CONTRA HUELA PELAR, RASPAR, LIJAR, RESANAR " REPARAR MADERA DAÑADA", TINTILLAR, SELLAR, LACAR.	UN	40,00	$ 125.955	$ 5.038.200,00	
14.17	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE CARPINTERÍA EN MADERA PARA PUERTA CON MARCO, FABRICADA CON (TABLERO EN SU TOTALIDAD); CON TRABAJO EN TALLER Y EN SITIO, INCLUYE DESMONTE, PELAR, RASPAR, LIJAR, RESANAR " REPARAR MADERA DAÑADA", TINTILLAR, SELLAR, LACAR, POR AMBAS CARAS, TRANSPORTAR Y REINSTALAR. PARA EFECTOS DE MEDICIÓN SOLO SE TENDRÁ EN CUENTA UN SOLO COSTADO (LONG X ALT).	M2	26,50	$ 270.918	$ 7.179.327,00	
14.18	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE CARPINTERÍA EN MADERA PARA PUERTA CON MARCO, FABRICADA CON (MARQUETERÍA EN MADERA Y VIDRIO TRANSPARENTE, CONFORMANDO RECUADROS DE 0,20 X 0,30 APROXIMADAMENTE); CON TRABAJO EN TALLER Y EN SITIO, INCLUYE DESMONTE DE VIDRIOS, REINSTALAR VIDRIOS, PELAR, RASPAR, LIJAR, RESANAR " REPARAR MADERA DAÑADA", SUMINISTRO DE DILATACION Y PISA VIDRIOS EN MADERA CEDRO CHOCO, TINTILLAR, SELLAR, LACAR, POR AMBAS CARAS. PARA EFECTOS DE MEDICIÓN SOLO SE TENDRÁ EN CUENTA UN SOLO COSTADO (LONG X ALT).	M2	3,42	$ 252.629	$ 863.991,18	
15	**CARPINTERIA METALICA**			**-**		**$ 343.699,00**
15.1	SUMINISTRO INSTALACION A TODO COSTO NICHO METALICO PARA CALENTADOR DE PASO 16 LITROS TF, EN LAMINA COLD ROLED PERFORADA 6MM, ESPESOR 1 MM , CUBIERTA EN LAMINA SELLADA, BISAGRAS, CERRADURA, PINTADO EN ESMALTE 2 EN 1 COLOR POR DEFI NIR Y ANCLADO A MURO.	UN	1,00	$ 343.699	$ 343.699,00	
16	**CARPINTERIA EN ALUMINIO Y VIDRIO**					**$ 40.838.724,00**
16.1	V-1 VENTANERIA CORREDIZA ALUMINIO SERIE 7038 DE TRES CUERPOS Y VIDRIO DE 5 MM EN FACHADA.	M2	99,00	$ 237.182	$ 23.481.018,00	
16.2	SUMINISTRO INSTALACION A TODO COSTO, PUERTA BATIENTE Y CORREDERA EN VIDRIO TEMPLADO Y LAMINADO DE 10 MM COLOR POR DEFINIR, INCLUYE CERRADURA EN ESTRUCTURA EN ALUMINIO COLOR POR DEFINIR	M2	18,00	$ 472.942	$ 8.512.956,00	
16.3	SUMINISTRO INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA DUCHA EN VIDRIO TEMPLADO BISELADO Y SANDBLASTING INCLUYE HERRAJES Y ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M2	38,00	$ 142.475	$ 5.414.050,00	
16.4	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VENTANERÍA EN ALUMINIO, INCLUYE CAMBIAR ELEMENTOS EN MAL ESTADO (MANIJAS, CIERRES, VIDRIOS ROTOS, CORREDERAS, EMPAQUES, REMACHES, SILICONADO, Y LOS DEMÁS ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN). INCLUYE TRANSPORTE.	M2	50,00	$ 68.614	$ 3.430.700,00	
18	**CUBIERTAS**			**-**		**$ 11.188.016,50**

18.1	SUMINISTRO E INTALACION DE TEJA ETERNIT CANALETA 90 DE 6 MTS. DE LONGITUD CON LA CARA EXTERIOR PINTADA CON PINTURA TIPO KORAZA COLOR VERDE AMAZONAS INCLUYE CABALLETES, LIMATESAS, LIMAHOYAS, REMATES LATERALES CONTRA MUROS Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M2	18,00	$ 255.694	$ 4.602.492,00	
18.2	FLANCHE EN LÁMINA DE 0,25 ÚTIL POR 2,40ML CAL 26 SEGÚN PLANOS PARA LA CUBIERTA CONTRA MURO INCRUSTADO Y SELLADO CON IMPERMEABILIZANTE	ML	42,00	$ 28.915	$ 1.214.430,00	
18.3	MANTO IMPERMEABLE METAL FL-100 10M2 3MM FV-AL FIBERGLASS	M2	117,50	$ 32.695	$ 3.841.662,50	
18.4	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE CÚPULA TRAGANTE INCLUYE EQUIPO, TRABAJOS EN ALTURA TRANSPORTE.	UN	8,00	$ 31.340	$ 250.720,00	
18.5	ADECUACIÓN INSTALACIÓN A TODO COSTO DE TEJAS EN FIBRO CEMENTO NO 6, PARA CUBIERTA EXISTENTE. INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN.	M2	30,00	$ 31.349	$ 940.470,00	
18.6	ADECUACIÓN INSTALACIÓN A TODO DE CABALLETE FIJO EN FIBRO CEMENTO NO 6, PARA CUBIERTA EXISTENTE. INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN.	UN	4,00	$ 43.698	$ 174.792,00	
18.7	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN LIMPIEZA DE CANALES, CANALETAS, VIGA CANALES Y SOSCOS, PARA CUBIERTA EXISTENTE.	ML	50,00	$ 3.269	$ 163.450,00	
19	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**			**-**		**$ 32.801.982,00**
19.1	SANITARIO LÍNEA MONTECARLO NOVO DUAL DE DOBLE DESCARGA, CON TAPA DE ASIENTO DE CIERRE SUAVE ACCESORIOS, SOLDADURA, ETC.	UN	13,00	$ 512.866	$ 6.667.258,00	
19.2	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE SANITARIO AVANTI PLUS REF: 302991001, DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE BRIDA SANITARIA 4". INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE.	UN	6,00	$ 316.727	$ 1.900.362,00	
19.3	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE ACOPLE SANITARIO CON VÁLVULA REGULADORA PLÁSTICO, DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE.	UN	19,00	$ 16.213	$ 308.047,00	
19.4	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE ASIENTO SANITARIO REDONDO, DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, . INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE.	UN	6,00	$ 30.425	$ 182.550,00	
19.5	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE MEZCLADOR ARCE SIN SALIDA BAÑERA REF: 4110001, ACTIVIDAD REALIZADA EN 2 ETAPAS (1. CAMBIO DE MEZCLADOR 2. CAMBIO DE MANILARES Y REGADERA) DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE.	UN	16,00	$ 169.431	$ 2.710.896,00	
19.6	LAVAMANOS SOBRE PUESTO MANANTIAL DUO	UN	19,00	$ 214.988	$ 4.084.772,00	
19.7	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE SIFÓN PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS FLEXIBLE, DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE ADAPTADOR SIFÓN DE PARED, ASEO Y DESMONTE DEL ANTERIOR ACCESORIO. INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE.	UN	26,00	$ 24.697	$ 642.122,00	

19.8	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE ACOPLE DE 1/2*1/2 50CM PLÁSTICO LAV-LAVAPLATOS PLÁSTICO CON VALVULA DE REGULACIÓN, DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE.	UN	14,00	$ 17.003	$ 238.042,00	
19.9	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE DESAGUE PUSH METÁLICO SIN REBOSE, DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE.	UN	19,00	$ 98.927	$ 1.879.613,00	
19.10	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE GRIFERÍA LAVAMANOS MONO CONTROL KORAL ALTO REF: KO1000001, DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE.	UN	19,00	$ 266.295	$ 5.059.605,00	
19.11	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE JUEGO INCRUSTACIONES KIT 6 PIEZAS REF. KORAL REF KR6000001, DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE.	UN	16,00	$ 303.106	$ 4.849.696,00	
19.12	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE JABONERA KORAL REF KR6070001, DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE.	UN	3,00	$ 63.266	$ 189.798,00	
19.13	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE TOALLERO KORAL REF KR6020001, DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE.	UN	3,00	$ 78.830	$ 236.490,00	
19.14	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE TOALLERO PERCHA KORAL REF KR6050001, DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE.	UN	3,00	$ 42.220	$ 126.660,00	
19.15	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE CANASTILLA LAVAPLATOS 4 PULGADAS ACERO INOXIDABLE CON BAJANTE, DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE.	UN	7,00	$ 31.665	$ 221.655,00	
19.16	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE GRIFERÍA CONJUNTO LAVAPLATOS 8" BALTA COLOR CROMADO REF: 415000001, DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE.	UN	7,00	$ 109.877	$ 769.139,00	
19.17	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE CAJA PLÁSTICA PARA LLAVES LAVADORA + TAPÓN LISO DEL DESAGÜE 2", DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE.	UN	7,00	$ 26.987	$ 188.909,00	
19.18	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE TENDEDERO DE ROPA TIPO POLEA PARA TECHO 1,20 X 0,70. INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN.	UN	3,00	$ 249.856	$ 749.568,00	

19.19	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE TENDEDERO DE ROPA PARA MURO. INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO ASEO Y TRANSPORTE.	UN	4,00	$ 146.076	$ 584.304,00	
19.20	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE REJILLA PLÁSTICA DE VENTILACIÓN INFERIOR Y SUPERIOR MEDIDAS 0,30 M X 0,30 M, INCLUYE PERFORACIÓN DEL MURO E INCRUSTACIÓN Y PERFORACIÓN DE VIDRIO E INSTALACIÓN	UN	23,00	$ 23.823	$ 547.929,00	
19.21	ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN REJILLA DE PISO CON SOSCO METÁLICA 2X2, INCLUYE ASEO.	UN	53,00	$ 12.539	$ 664.567,00	
20	**VIDRIOS Y ESPEJOS**			**-**		**$ 2.233.971,20**
20.1	ESPEJOS BISELADOS 4 MM (FLOTADO EN MURO)	M2	21,20	$ 105.376	$ 2.233.971,20	
21	**CERRADURAS**			**-**		**$ 4.613.095,00**
21.1	INSTALACIÓN A TODO COSTO CERRADURA ENTRADA PRINCIPAL CONJUNTO MANIJON LIVERPOOL MULTIPUNTO, DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE ASEO Y TRANSPORTE. INCLUYE ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, TRANSPORTE Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	9,00	$ 186.573	$ 1.679.157,00	
21.2	INSTALACIÓN A TODO COSTO CERRADURA DE SOBREPONER ACORAZADA IZQUIERDA SERIE 106/ DERECHA SERIE 106-60 DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE RETIRO DE LA CERRADURA EXISTENTE, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, TRANSPORTE Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	4,00	$ 102.737	$ 410.948,00	
21.3	INSTALACIÓN A TODO COSTO CERRADURA DE CERROJO DOBLE SATINADO / DORADO 170-1/4 DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE RETIRO DE LA CERRADURA EXISTENTE, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, TRANSPORTE Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	4,00	$ 93.529	$ 374.116,00	
21.4	INSTALACIÓN A TODO COSTO CERRADURA PICO DE LORO ACERO INOXIDABLE DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, TRANSPORTE Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	3,00	$ 49.568	$ 148.704,00	
21.5	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CERRADURA DE MANIJA SATINADA PARA BAÑO DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, TRANSPORTE Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	19,00	$ 29.902	$ 568.138,00	
21.6	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CERRADURA DE MANIJA SATINADA MODERNA PARA ALCOBA DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, INCLUYE, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, TRANSPORTE Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	28,00	$ 51.144	$ 1.432.032,00	
24	**ASEO GENERAL**			**-**		**$ 1.326.003,00**
24.1	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	M2	813,00	$ 1.631	$ 1.326.003,00	
	TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 651.422.481,58**
	ADMINISTRACIÓN	%	0,1926			$ 125.493.199,82

	IMPREVISTOS	%	0,01			$ 6.514.224,82
	UTILIDADES	%	0,03			$ 19.542.674,45
	IVA SOBRE UTILIDAD		0,19			$ 3.713.108,15
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**$ 155.263.207,24**
	TOTAL OBRA					**$ 806.685.688,82**

2.2 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales:

VIGENCIA 2020										
UNIDAD EJECUTORA									**15-01-05-000**	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**VALOR**
VIGENCIA	**CTA**	**SUB CTA**	**OBJ**	**ORD**	**SUB ORD**	**ITEM**	**SUB ITEM 1**	**REC**		
2020	02	02	02	005	004	01	1	16	ADA-SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES	**$ 806.685.688,82**
CDP No. 73520 DEL 05-06-2020										**$ 806.685.688,82**

2.3 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC pagará al Contratista el valor del contrato así:

VIGENCIA 2020 - $806.685.688, 82

1. **PRIMER PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA:** Hasta por la suma de $161.337.137,76, los cuales serán pagados por el rubro 02-02-02-005-04-01-1, recurso 16; con fecha de corte el 30 de SEPTIEMBRE 2020, para ser pagado con cargo al PAC NOVIEMBRE DE 2020.

2. **SEGUNDO PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA:** Hasta por la suma de $322.674.275,53, los cuales serán pagados por el rubro 02-02-02-005-04-01-1, recurso 16; con fecha de corte el 31 de OCTUBRE 2020, para ser pagado con cargo al PAC DICIEMBRE DE 2020.

3. **PAGO FINAL DE OBRA EJECUTADA:** Hasta por la suma de $322.674.275,53 ó el SALDO DEL CONTRATO, los cuales serán pagados por el rubro 02-02-02-005-04-01-1, recurso 16; con fecha de corte el 10 de DICIEMBRE 2020, para ser pagado con cargo al PAC DICIEMBRE DE 2020 ó CUENTAS POR PAGAR 2020 PRIMER TRIMESTRE 2021.

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

Nota 2: Para la realización de los pagos por parte del EL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

Nota 3: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

PARAGRAFO PRIMERO. DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la

celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.

PARÁGRAFO TERCERO. CONTRIBUCIÓN LEY: El contratista debe tener en cuenta la ley 1697 de 2013, por la cual se crea la estampilla pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia.

Esta contribución se pagará por las suscripciones de los contratos de obra pública y sus conexos cuyo valor esté entre:

Cuantía de los Contratos de obra	% de contribución
Entre 1 y 2000 SMMLV	0.5%
Entre 2.001 Y 6000 SMMLV	1%
Contratos Mayores a 6.001 SMMLV	2%

La contribución será liquidada y retenida por EL MINISTERIO de manera proporcional al pago o pagos realizados al contratista.

PARÁGRAFO CUARTO. CONTRIBUCIÓN CONTRATOS DE OBRA. El proponente debe tener en cuenta la Ley 1738 de 2014 que estableció para los contratos de obra la contribución del 5% sobre la base gravable.

Cláusula 3 - Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

3.1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso

3.2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

3.3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.

3.4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

3.5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar.

3.6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto.

3.7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

3.8. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la **Resolución 1677 de 2008** del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Cláusula 4 - Obligaciones particulares del Contratista

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:

4.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y

obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.

4.2 Entregar el Cronograma estimado de obra del Contrato.

4.3 Colaborar con LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC en cualquier requerimiento que ella haga.

4.4 Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y la oferta presentada a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC.

4.5 Dar a conocer a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

4.6 Comunicarle a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.

4.7 Elaborar, suscribir y presentar a LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato, según corresponda.

4.8 Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad social que le competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de la obra.

4.9 Garantizar el suministro y transporte del personal, materiales, equipos, insumos y demás implementos necesarios al sitio de la obra, para la correcta y oportuna ejecución de la misma, teniendo en cuenta los plazos, las cantidades y valores descritos en la propuesta que hace parte del presente contrato.

4.10 Entregar la documentación de los trabajadores que sean aprobados por la supervisión de conformidad al anexo técnico, y posteriormente ser entregados a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC para poder elaborar los estudios de seguridad correspondientes.

4.11 Entregar al supervisor para su aprobación al momento de la suscripción del acta de inicio el cronograma y la asignación de recursos (de personal, de equipos y financieros), rendimientos, desagregación de actividades, interrelación, precedencias, ruta crítica, holguras, duración de actividades, fechas tempranas y tardías, puntos de control y calendario en Microsoft Project o programa compatible de la obra pública, en forma escrita y en medio magnético, debidamente revisados y aprobados con visto bueno de la supervisión como requisito previo a la firma del acta de inicio correspondiente y del delegatario contractual.

4.12 Entregar al supervisor el organigrama del personal técnico y administrativo que efectuará la obra debidamente revisados y aprobados y con visto bueno de la supervisión como requisito previo a la firma del Acta de Inicio correspondiente.

4.13 Entregar al supervisor el análisis de Precios Unitarios, elaborado para cada uno de los ítems de la lista de cantidades de obra, que deberán cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.

4.14 Presentar los documentos de verificación de los profesionales y/o técnicos, según las condiciones generales del anexo técnico.

4.15 Tomar las medidas de seguridad y sanitarias necesarias de protección en las instalaciones, tendientes a evitar accidentes de trabajo, observar las disposiciones legales vigentes, ejercer control permanente; y, de ocurrir accidentes, responderá por los costos e indemnizaciones a que haya lugar. Queda sobrentendido que LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que llegaren a ocasionarse. EL CONTRATISTA, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el programa de salud ocupacional, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo. (Capítulo VI PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES, Decreto 1295 de 1994 modificado por la ley 776 de 2002 y 1438 de 2011, Ley 1429 de 2010 y por la Ley

1562 de 2012 y las demás normas sobre la materia).

4.16 Suministrar o tener en su campamento las medicinas y elementos de botiquín que se requieran para sortear emergencias del personal a su cargo. Así mismo, responderá por la seguridad del personal a su cargo y cuidará de los equipos, materiales y elementos, para lo cual organizará un almacén en el sitio de la obra.

4.17 Será responsable del pago de salarios y prestaciones sociales a obreros y demás personal que vincule para la ejecución de la obra, servicio de vigilancia que requiera, cubrimiento de riesgo de accidentes a terceros y gastos de servicios públicos que requiera la obra. EL CONTRATISTA, igualmente controlará el orden y velará porque las obras se ejecuten en forma técnica y se terminen dentro del plazo acordado en el contrato. Atenderá las instrucciones impartidas por el supervisor en la ejecución de la obra. Se someterá a todas las normas de protección del medio ambiente, seguridad social, urbanística y demás que tenga relación con el objeto de la obra. En caso de necesitarse información adicional para ejecutar la obra específica o para resolver alguna inquietud técnica solicitará, con la debida antelación, al supervisor, en el evento en que haya lugar, las aclaraciones necesarias.

4.18 El contratista debe garantizar para el presente contrato el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, con la dotación necesaria para el personal involucrado en las obras, incluyendo los elementos de protección, con el fin de contrarrestar la propagación del COVID-19 durante la ejecución del presente proceso. Por lo anterior, se debe cumplir con lo establecido en la RESOLUCION 666 del 24 de abril del 2020 del MINISTERO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL y los protocolos establecidos por el GOBIERNO NACIONAL, y las demás normas y decretos que las modifiquen y adicionen, en la activación de contratos y normas vigentes en esta materia.

4.19 Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo con lo especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

4.20 Las demás que se encuentren establecidas dentro de los documentos publicados en el SECOP II, Estudio y documentos previos, especificaciones técnicas, etc.

4.21 **Factor técnico ponderable:** Teniendo en cuenta que en su oferta se le asignó puntaje debe cumplir los siguientes requisitos:

CRITERIO	MEJORA A:
PRIMER CRITERIO TECNICO (Mejoramiento especificaciones técnicas)	ITEM 13.5 ADECUACIÓN A TODO COSTO PINTURA VINILO TIPO 1 SUPER LAVABLE ANTI BACTERIAL Y ANTI HONGO, ALTA RESISTENCIA A LA LIMPIEZA, COLOR POR DEFINIR, A DOS MANOS PARA MUROS, INCLUYE RESANES DE SUPERFICIE AFECTADA. INCLUYE ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.
SEGUNDO CRITERIO TECNICO (Mejoramiento especificaciones técnicas)	ITEM 11.2 ADECUACIÓN A TODO COSTO INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 9 MM (LÁMINA MACHIHEMBRADA DE 25CM APROX) DE IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA SUPERVISIÓN, COLOR POR DEFINIR, INCLUYE LINEALES EXISTENTES, PERFILERÍA, REMATES CONTRA MURO EN CORNISA PVC, ESCOTILLA 40 X 40 EN EL MISMO MATERIAL Y TODO LO DEMÁS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE ASEO, TRANSPORTE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.

Cláusula 5 - Obligaciones Generales de la Entidad Estatal contratante

Las siguientes son las obligaciones de la Fuerza Aérea Colombiana derivadas del presente contrato:

5.1 Entregar al Contratista la información que requiera para la ejecución del contrato.

5.2 Permitir al Contratista la ejecución del objeto contractual y aportar lo necesario para ello.

5.3 Dar las aprobaciones requeridas para el trámite de los pagos.

5.4 Pagar las cuentas de cobro y/o facturas presentadas por el Contratista dentro del plazo pactado

5.5 Ejercer el respectivo control con el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el acta de recibo a satisfacción.

Cláusula 6 – Lugar de Ejecución del contrato

El presente contrato se ejecutará en las siguientes instalaciones:

Alojamientos militares pertenecientes a la FAC en la ciudad de Bogotá D.C. contempladas en el numeral 1.1 literal D "Dependencias y grupo de personas que requieren el producto a contratar" del Estudio y documentos previos del proceso contractual.

Cláusula 7 – Plazo de ejecución

A partir de la suscripción del acta de inicio de obra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 10 de DICIEMBRE de 2020, para el mantenimiento respectivo.

Cláusula 8 - Responsabilidad

8.1 El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto contractual.

8.2 El Contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 9 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos **15 a 17 de la Ley 80 de 1993**, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

Cláusula 10 - Caducidad

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

Cláusula 11 - Multas

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo **86 de la ley 1474 de 2011,** para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del cero punto uno por ciento (0,1%) del valor del total del contrato, por cada día de retardo y que no exceda el 20% del valor total del contrato, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.

El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC a EL CONTRATISTA, quien con la firma del contrato lo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa, la Dirección de Compras Públicas, informará con oficio a la Dirección Financiera, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, la Dirección de Compras Públicas mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral **6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007**

Cláusula 12 - Cláusula Penal Pecuniaria

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC, a título de indemnización, una suma equivalente al 20% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los

montos que adeude LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cláusula 13 - Independencia del Contratista

El Contratista es independiente de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 14 - Cesión

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC.

Es posible ceder el contrato estatal en los siguientes casos:

a. Por inhabilidad sobreviniente
b. Por inhabilidad o incompatibilidad de uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal
c. Por motivos de conveniencia, para satisfacción de los intereses de las partes o para la oportuna, eficaz y completa ejecución del objeto, en concordancia con los principios de economía, celeridad y eficacia de la labor administrativa contractual, las partes acuerden cederlo.

No es posible ceder el contrato cuando se trate de ejecuciones personalísimas y directas del negocio jurídico por ejemplo obras de arte. Así mismo no se podrá ceder los contratos de ejecución instantánea cuyo objeto sustancialmente se haya ejecutado.

El objeto de la cesión es la posición contractual de los sujetos, por ello solo se trasmite la calidad de contratista a un tercero que asume las obligaciones y derechos, sin que haya cambio del contenido del contrato y debe fijarse la cesión en el contrato.

Las relaciones entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC y cedente cesan o terminan. Hay sustitución del cedente por el cesionario, quien adquiere todos los derechos y obligaciones, incluso sobre hechos sucedidos antes de la cesión, puesto que hay un traslado total de la condición de contratista. Sin embargo, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC por escrito puede reservarse el derecho de exigir al cedente el cumplimiento de obligaciones. Y entre cedente y cesionario es posible pactar condiciones de responsabilidad frente a la administración.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de contrato, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de contrato, deberá continuarse con la ejecución normal del contrato.

Requisitos para la cesión del contrato o de derechos económicos:

a. Tanto la cesión de derechos económicos como la del contrato, debe estar prevista en el contrato.
b. EL CONTRATISTA debe presentar la solicitud de aceptación de la cesión indicando los motivos de la misma (bien sea del contrato, como de los derechos económicos), acompañándola de los siguientes documentos:
    1) el contrato de cesión de contrato o de derechos económicos, debidamente firmado por cedente y cesionario. Para el caso de Cesión de Derechos Económicos con indicación expresa de los valores correspondientes a la cesión, especificando si la cesión obedece al contrato principal y/o adicional y aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley que apliquen.
    2) El Acta de Junta de Socios o documento consorcial (si aplica), en donde se autorice al Representante para efectuar la cesión
    3) El Certificado de existencia y representación legal del cedente y del cesionario (para personas jurídicas) o certificado de inscripción como persona natural, expedido por la respectiva Cámara de Comercio
    4) Certificación bancaria con indicación expresa del número de cuenta y beneficiario en donde se deben consignar los valores de la cesión
c. El CONTRATISTA debe haber cumplido a satisfacción la contraprestación a que esté obligado o

debe estar al día con la ejecución.

d. Publicación del contrato modificatorio de la cesión de contrato en el SECOP II (No aplica para la cesión de derechos económicos)
e. Modificación de todas las garantías cuando se trate de cesión de contrato.
f. Acreditación por parte del cesionario del cumplimiento del pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, cuando se trate de cesión de contrato.
g. Acreditación por parte del cedente del cumplimiento del pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, cuando se trate de cesión de derechos económicos.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de derechos económicos, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de derechos económico, deberá surtirse el trámite normal de pago al CONTRATISTA.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el contrato electrónico. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 15 - Indemnidad

El Contratista se obliga a mantener indemne a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC de cualquier reclamo, demanda, acción legal, costos, daño, lesión o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, así como por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal en contra de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

Cláusula 16 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocados y constatados de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicado el día de la ocurrencia del evento o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo.

Si dentro del día hábil siguiente a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, el cual ha sido aceptado por la parte a quien le fue invocado, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación.

Cláusula 17 - Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

En caso de existir acuerdo, se levantará un acta donde conste lo acordado y será de obligatorio cumplimiento. Dicho acuerdo presta mérito ejecutivo y en consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

Si subsiste el conflicto el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta la Resolución de Delegación vigente, las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

Cláusula 18 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO y suscripción del acta de inicio.

Cláusula 19 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son realizadas por medio del SECOP II.

Cláusula 20 - Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo

20.1 El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia		Valor Asegurado
		Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	20%	Desde la firma del contrato en la plataforma SECOP II	31 de mayo de 2021	$161.337.137,76
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	5%	Desde la firma del contrato en la plataforma SECOP II	10 de diciembre del 2023	$40.334.284,44
Estabilidad y Calidad de la obra **NOTA:** El contratista deberá realizar la actualización de las vigencias una vez se reciba a satisfacción final y entregarla al supervisor	50%	10 de diciembre del 2020	10 de diciembre del 2023	$ 403.342.844,41

Nota: El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

20. 2 El Contratista se obliga a suscribir la póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, la cual deberá estar vigente por el término de la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		VIGENCIA		Valor Asegurado
		Desde	Hasta	
Responsabilidad Extracontractual	**Mínimo 200 SMLMV**	Desde la firma del contrato en la plataforma SECOP II	10 de diciembre del 2020	$175.560.600 para cada amparo

Nota: Tener en cuenta los siguientes amparos expresos para la RCE, los cuales deben encontrarse relacionados dentro de la garantía, cada uno por los 200 SMLMV:

1. Cobertura expresa de prejuicios por daño emergente y lucro cesante
2. Cobertura expresa de perjuicios extra-patrimoniales

3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los amparos aquí requeridos
4. Cobertura expresa de amparo patronal
5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios

Para la expedición de la póliza se deben tener presentes los siguientes datos:

TOMADOR:
CONSORCIO J4
NIT: 901.406.037-4
Dirección: Carrera 15 No. 79-69 oficina 504
Teléfono: 7552887 - 3202723444 - 3138236640

BENEFICIARIO:
LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA - BASE AÉREA COFAC
NIT: 899.999.102-2.
Dirección: Carrera 54 # 26 - 25 CAN
Teléfono: 3159800 ext. 1042

Cláusula 21 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos, Pliego de Condiciones, adendas, oferta del contratista).

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II